

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-12-2024-MPP/ CS-1**

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "RENOVACION DE PLATAFORMA Y CUNETAS; ADQUISICION DE SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR CRUCE PURUPAMPA - YANUNA, DISTRITO DE PANAÓ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CON CUI 2634108".

En, Panao a los 12 días de JULIO del 2024, en el local del en la Gerencia de Infraestructura y Obras a las 15:22 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **formato N° 04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "RENOVACION DE PLATAFORMA Y CUNETAS; ADQUISICION DE SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR CRUCE PURUPAMPA - YANUNA, DISTRITO DE PANAÓ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CON CUI 2634108".**a fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
1ER MIEMBRO	ING. KLEVER MALLQUI GUERRA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
2DO MIEMBRO	ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

2. **Detalle de los participantes**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraros a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	08/07/2024	Válido		08/07/2024	10246727819
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10267222849
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	05/07/2024	Válido		05/07/2024	10283152079
4	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	08/07/2024	Válido		08/07/2024	10401015634
5	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10406158611
6	Proveedor con RUC	10424715781	GONZALES VERGARA LEVILLER	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10424715781

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

3. **Detalle de los postores**

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10424715781	CONSORCIO J&L SUPERVISION	09/07/2024	22:46:59	10424715781	09/07/2024	22:52:56	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. **Apertura electrónica**

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas

responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1: ADMISIÓN DE OFERTA TÉCNICA

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. del CAPITULO III. (Anexo N° 3).	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Cumple
Admisión		ADMITIDO

4.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO
	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	A.1. CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE	A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
				B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



1	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 (UNA) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o reparación (será válida la combinación de dichos términos) de circuitos viales y/o anillos viales y/o infraestructura vial a nivel de pavimento rígido y/o flexible.</p> <p>Acreditación:</p> <p><u>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago</u> cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p>
---	--	---

4.2. CALIFICACIÓN DE POSTORES

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN
01	CAPACIDAD LEGAL () especialidad(es) de Consultoría en Obras Viales, Puertos y Afines – Categoría "B" o superior).	CUMPLE
02	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
03	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
04	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
05	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICA

5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el puntaje económico obtenido del postor calificado es el siguiente:

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTORES	EXPERIENCIA ACUMULADA	PUNTAJE
CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN	S/ 673,488.76	70

B) METODOLOGIA PROPUESTA

POSTORES	DESARROLLA 4 ITEMS DE LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA (25)	DESARROLLA MAS DE 2 ITEM Y MENOS QUE 4 ITEMS DE LA METODOLOGIA PROPUESTA (10)	NO DESARROLLA METODOLOGIA PROPUESTA (5)	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN	25	-	-	25

C) OTROS FACTORES

POSTORES	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (3)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN (2)	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN	0	0	0

OBSERVACIÓN: No se considera los ISOS, debido a que solo uno de los consorciados cuenta con los ISOS requeridos.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	OTROS FACTORES (ISOS)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO J & L SUPERVISIÓN	70	25	0	95

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

Por lo tanto, las ofertas que pasan a la etapa de la evaluación Económica es la siguiente:

6. EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el puntaje obtenido del postor calificado es el siguiente:

POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO	ANE XO N° 10	ANE XO N°11	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	FACTOR DE RELACION	VALOR REFERENCIAL
	CONSORCIO J&L SUPERVISIÓN	100	10%	5%	S/ 163,994.23	115	%

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto:

El comité de Selección luego de la revisión de la propuesta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, Acuerda por unanimidad otorgar la buena Pro al postor **CONSORCIO J&L SUPERVISIÓN** (integrada por las empresas **GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO**, con RUC N° **10401015634** y la empresa **GONZALES VERGARA LEVILLER** con RUC N° **10424715781**, con su oferta económica de **S/ 163,994.23** (Ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y cuatro con 23/100 soles).

Siendo a las 17 y 30 horas del mismo día, y no habiendo más puntos que tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los miembros del comité de selección Permanente para el año fiscal 2024.

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO)	
 PRIMER MIEMBRO (ING. KLEVER MALLQUI GUERRA)	 SEGUNDO MIEMBRO (ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN)

